

**INFORME COMPLEMENTARIO POAIV 2026**  
**SECRETARIA DE EDUCACION DE NARIÑO**  
**AGOSTO DE 2026**

**1. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN LA EDUCACIÓN INICIAL:**

En el marco de la universalización de la atención integral en educación inicial, durante la vigencia 2025, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño ha venido avanzando de manera progresiva en la implementación de esta estrategia nacional, particularmente en lo relacionado con el Ciclo II, correspondiente a la apertura de los grados de prejardín (3 años) y jardín (4 años).

Este proceso implica garantizar que los niños y las niñas accedan a experiencias de aprendizaje de calidad, que trasciendan el aula y fortalezcan de manera integral sus bases cognitivas, sociales y emocionales. De igual manera, esta estrategia busca reducir las desigualdades educativas a futuro en los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del departamento.

En este sentido, para la vigencia del primer semestre del 2026, La Secretaría de Educación de Nariño ha realizado un total de 21 visitas para la revisión de condiciones de la apertura y atención de niños en los grados de prejardín y jardín del nivel preescolar.

Se presentan algunas imágenes de visitas a Instituciones Educativas para la verificación de condiciones para la aprobación de la prestación del servicio de educación inicial:

Imagen 1. IE Nuestra Señora de Las Lajas. Chachagui



Imagen 2. IE Gustín Santacruz. Chachagui



Imagen 3. IE Niño Jesús de Praga. Sandoná





Imagen 4. IE Juanambú sede Santo Tomás. La Unión



2. CONTROL A LOS PRESTADORES NO OFICIALES:

Instituciones Educativas que se encuentran en **Régimen Controlado: 13**, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 1: Instituciones Educativas en régimen Controlado

| No. | Municipio | Código       | Nombre                                                   | Jornada       | Motivo |
|-----|-----------|--------------|----------------------------------------------------------|---------------|--------|
| 1   | BUESACO   | 352110000948 | INTEC&SISTEM INSTITUTO TECNICO DE EDUCACION Y SISTEMAS   | FIN DE SEMANA | 9      |
| 2   | CHACHAGUI | 352240000150 | CENTRO EDUCATIVO TALITA KUM                              | MAÑANA        | 9      |
| 3   | CORDOBA   | 352215000587 | INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PARA EL DESARROLLO INCATD | FIN DE SEMANA | 9      |
| 4   | CUMBAL    | 352227001252 | CENTRO DE ESTIMULACIÓN INFANTIL                          | MAÑANA        | 9      |

|    |               |              |                                                          |                            |   |
|----|---------------|--------------|----------------------------------------------------------|----------------------------|---|
|    |               |              | INVESTIGADORES                                           |                            |   |
| 5  | LA UNION      | 352399800018 | JARDIN INFANTIL SEMILLAS FRANCISCANAS                    | MAÑANA                     | 9 |
| 6  | OLAYA HERRERA | 352490800128 | CENTRO EDUCATIVO EMANUEL                                 | MAÑANA                     | 9 |
| 7  | PUPIALES      | 452585000491 | INSTITUTO ALBERT EINSTEIN                                | MAÑANA                     | 9 |
| 8  | PUPIALES      | 352585000501 | INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PARA EL DESARROLLO INCATD | FIN DE SEMANA              | 9 |
| 9  | SAMANIEGO     | 352678800001 | JARDÍN INFANTIL AVENTURAS INFANTILES                     | MAÑANA Y PARTE DE LA TARDE | 9 |
| 10 | TUQUERRES     | 352838001398 | CENTRO PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ CECONPAZ             | FIN DE SEMANA              | 9 |
| 11 | TUQUERRES     | 352838001410 | CENTRO DE ESTIMULACIÓN PEDAGÓGICO ALDEA DE SUEÑOS        | MAÑANA                     | 9 |
| 12 | TUQUERRES     | 352838800002 | INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PARA EL DESARROLLO INCATD | FIN DE SEMANA              | 9 |
| 13 | TUQUERRES     | 352838800020 | JARDIN INFANTIL ENTRE LETRAS Y SONRISAS                  | MAÑANA                     | 9 |

Las 13 Instituciones Educativas Privadas, se encuentran clasificadas en régimen controlado, de acuerdo a la pregunta 9 del sistema DE EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EVI, que dice: ¿El personal del establecimiento cuenta con afiliación a Seguridad Social Integral?

“El establecimiento educativo no oficial que no cumpla con los aportes al sistema general de seguridad social de sus docentes, quedará automáticamente clasificado en régimen controlado y por lo tanto se regulan de acuerdo con la ley de derecho privado; por esta razón el régimen aplicable a las relaciones laborales es el Código sustantivo del trabajo. (Ley 115 de 1994, art. 196). Deben vincularse por contrato de trabajo, a menos que en realidad dicten solamente unas horas cátedra, los docentes que trabajan por horas igualmente deben estar afiliados a la seguridad social, y la afiliación mínima debe ser por un salario mínimo, de acuerdo con los conceptos del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Salud.

Con respecto a las estrategias abordadas para este año lectivo, se tendrá en cuenta el plan de mejora que consistió en una capacitación brindada por los funcionarios expertos en salud y pensiones tanto del sector oficial como privado y de acuerdo a ello, se recomendó que las Instituciones Educativas para este año lectivo 2026 realicen la contratación laboral del personal docente.

Para el primer semestre de 2026 se realizó el seguimiento especial a los establecimientos clasificados en régimen controlado y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados para superar las circunstancias que originaron esta clasificación:

- JARDIN INFANTIL ENTRE LETRAS Y SONRISAS del municipio de Túquerres. Educación Preescolar, Básica Y Media - EPBM
- CENTRO DE ESTIMULACIÓN INFANTIL INVESTIGADORES, del municipio de Cumbal
- Centro para la Convivencia y la Paz CENCONPAZ del municipio de Túquerres. Educación para jóvenes y adultos
- Centro de Estimulación Pedagógico Aldea de Sueños del municipio de Túquerres. Educación Preescolar, Básica Y Media - EPBM

Se pretende verificar el cumplimiento del sistema EVI en cada uno de sus componentes. De igual manera se va a verificar en el EVI la realización y el contenido del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

A continuación se comparte algunas imágenes de las visitas realizadas:

Imagen 5. Fachada Centro de Estimulación Infantil Investigadores





Imagen 6. Parque de juegos Centro de Estimulación Infantil Investigadores



Imagen 7. Actividad grupal Centro de Estimulación Infantil Investigadores





Imagen 8. Jardín Infantil entre Letras y Sonrisas.



Imagen 9. Parque del Jardín Infantil entre Letras y Sonrisas.



3. RESULTADOS DE LOS EJES TEMATICOS

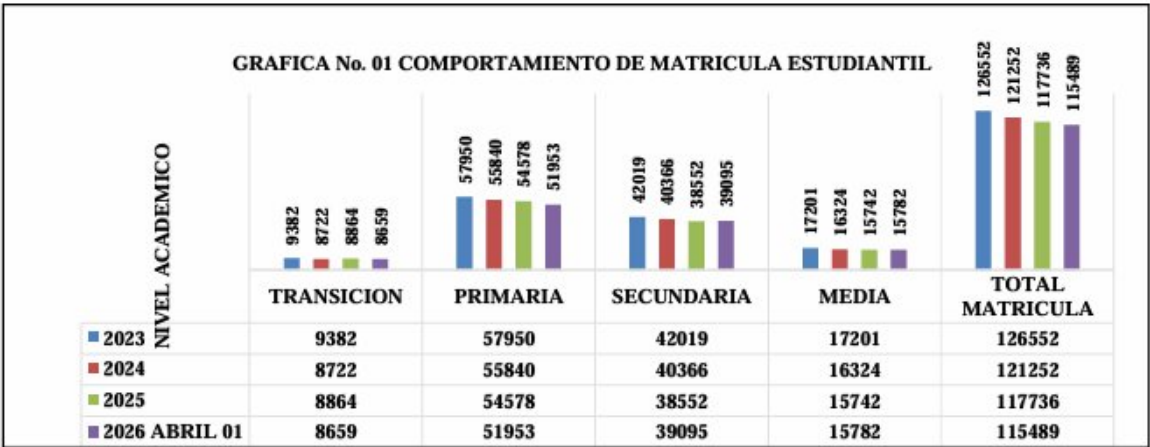
A. MATRICULA ESTUDIANTIL

La matrícula estudiantil en el año 2024 finalizó en 121.252 estudiantes y en el año 2025 fue de 117.736, presentando una disminución de 3.516 estudiantes.

Al comparar la matrícula estudiantil del año 2025, que fue de 117.736 estudiantes, con la registrada al 1 de abril de 2026, correspondiente a 115.489 estudiantes, se evidencia una disminución de 2.247 estudiantes.

Asimismo, al comparar la matrícula de la línea base del año 2023, que registró 126.552 estudiantes, con la cifra de 115489 estudiantes al 1 de abril de 2026, se observa una disminución acumulada de 11.063 estudiantes. Este comportamiento confirma una tendencia sostenida de reducción en la matrícula estudiantil a lo largo de los períodos analizados. En consecuencia, resulta evidente que la matrícula ha venido experimentando un comportamiento decreciente en los diferentes niveles educativos, situación que se refleja claramente en los datos consolidados y que puede apreciarse en la siguiente tabla.

Gráfica 1. Comportamiento de matrícula estudiantil



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa

El análisis de la matrícula estudiantil entre el año 2025 y el corte al 01 de abril de 2026 evidencia una disminución de 2.247 estudiantes, lo que refleja una tendencia de reducción progresiva en la cobertura educativa oficial.

Esta situación adquiere una dimensión aún más significativa cuando se compara la matrícula de abril de 2026 con la línea base del año 2023, encontrándose una disminución acumulada de 11.063 estudiantes. Estas cifras muestran que la reducción no corresponde a una variación aislada o temporal, sino a un comportamiento sostenido que debe ser



objeto de análisis prioritario por parte de las autoridades educativas. La disminución de estudiantes matriculados puede interpretarse como el resultado de múltiples factores sociales, económicos, demográficos y educativos que afectan la permanencia y continuidad de los niños, niñas y adolescentes dentro del sistema escolar. Entre las posibles causas se pueden considerar fenómenos como la disminución de la tasa de natalidad, procesos migratorios, traslado de estudiantes hacia instituciones privadas, dificultades económicas de las familias, deserción escolar, trabajo infantil, problemáticas de seguridad, barreras de acceso en zonas rurales y cambios en las dinámicas poblacionales de los territorios.

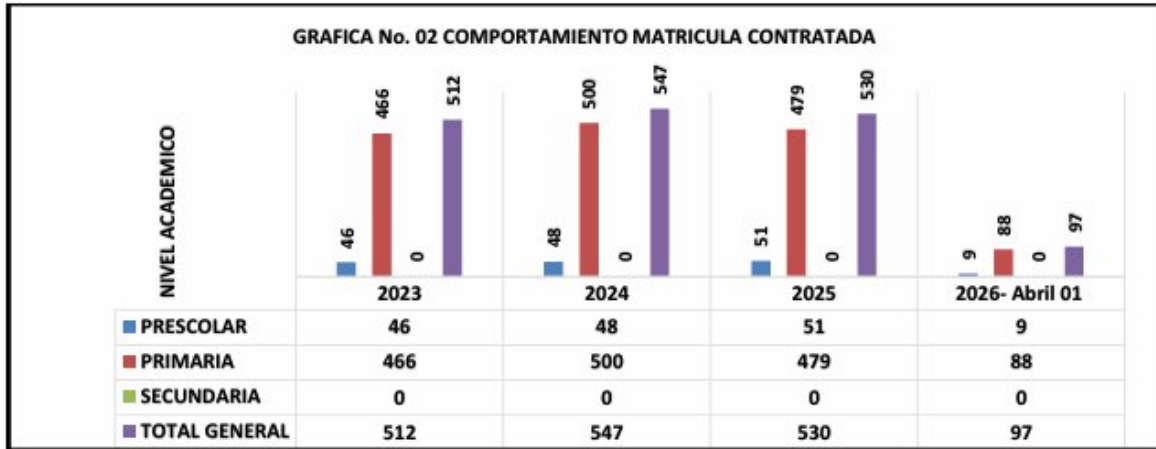
Desde el punto de vista administrativo y financiero, la reducción de matrícula tiene implicaciones directas sobre la planeación educativa, ya que la asignación de recursos humanos, financieros y de infraestructura en gran medida depende del número de estudiantes atendidos. Una disminución sostenida puede generar impactos en la distribución docente, la organización de grupos, el funcionamiento de sedes educativas y la inversión en programas de calidad educativa. Asimismo, podría afectar indicadores estratégicos del sector, tales como cobertura, permanencia, eficiencia interna y calidad del servicio educativo. Durante el período comprendido entre 2025 y abril 01 de 2026, se ha registrado una disminución significativa en la matrícula oficial en varios niveles educativos fundamentales: Los niveles educativos que registran reducción en la matrícula son:

- ✓ Transición, con una disminución de 205 estudiantes,
- ✓ Primaria, con una reducción de 2.625 estudiantes. Por el contrario, los niveles que presentan aumento son:
- ✓ Secundaria, con un incremento de 543 estudiantes,
- ✓ Media, con un aumento de 40 estudiantes.

Estas cifras podrían reflejar cambios en la dinámica poblacional, en las políticas educativas implementadas o en factores sociales y económicos que inciden en el acceso y la permanencia dentro del sistema educativo. Por ello, resulta fundamental que las autoridades educativas analicen estas tendencias con el fin de identificar sus causas y diseñar estrategias orientadas a fortalecer el acceso, la permanencia y la calidad educativa en todos los niveles.

## **B. EDUCACIÓN CONTRATADA**

Gráfica 2. Comportamiento de matrícula contratada



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa

Es importante resaltar que el proceso de sustitución de matrícula en su totalidad con operador privado se dio por finalizado; en la actualidad se continúa con la contratación con el operador indígena Camawari para un total de 97 estudiantes, los cuales se encuentran en proceso de sustitución en el municipio de Ricaurte.

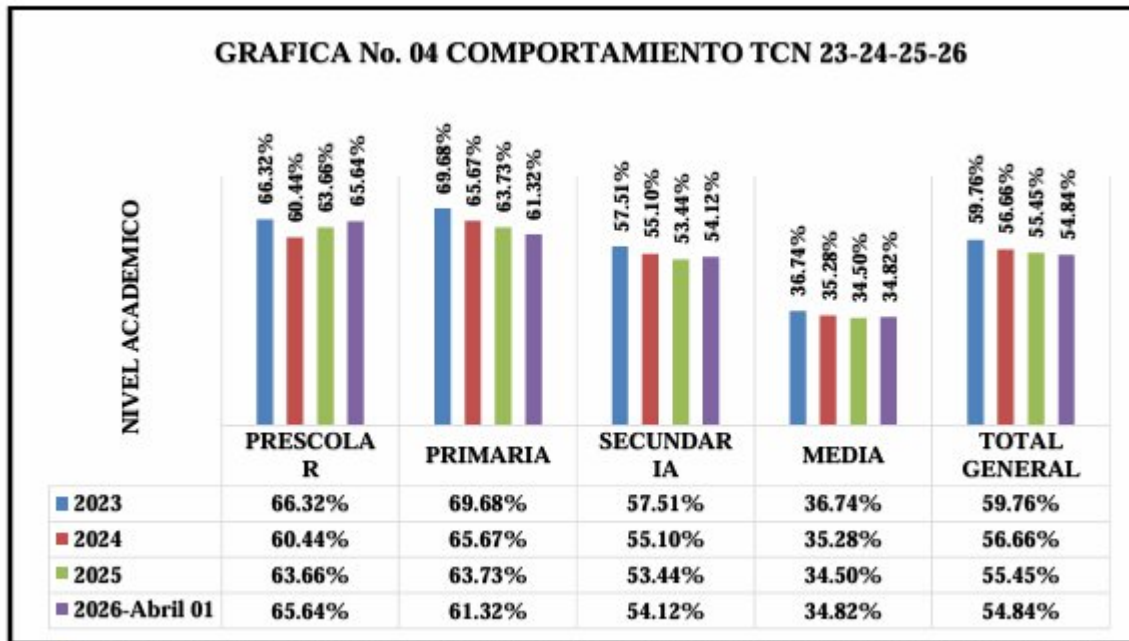
### C. TASA DE COBERTURA NETA (TCN)

La tasa de cobertura neta es la relación entre los estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica correspondiente al nivel y el total de la población en ese rango de edad. Este indicador tiene un valor máximo teórico de 100%, lo que indica que toda la población en edad escolar se encuentra en el sistema educativo en el nivel correspondiente a su edad. Sin embargo, valores bajos para este indicador pueden señalar problemas de cobertura, así como también una admisión tardía en el sistema o un rezago originado en la repitencia de uno o más grados.

La Tasa de Cobertura Neta (TCN) presenta una tendencia decreciente en los diferentes niveles educativos al comparar los datos del año 2025 con los del 01 de abril de 2026. En términos generales, la matrícula estudiantil utilizada para el cálculo de este indicador disminuyó en 0.61% que representa una reducción de 1.505 estudiantes.



Gráfica 3. Comportamiento de tasa de Cobertura Neta



Fuente: FUENTE: OAPF proyección censo DANE 2018 - Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación

#### D. PRUEBAS SABER NARIÑO

La prueba Saber 11, es un instrumento de evaluación estandarizada que mide oficialmente la calidad de la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media. Los resultados de esta prueba proporcionan información a los establecimientos educativos que ofrecen educación media para el ejercicio de la autoevaluación y para que realicen la consolidación o reorientación de sus prácticas pedagógicas, y permite monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos del país, con fundamento en los estándares básicos de competencias y los referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional. Así mismo, ofrece información que sirva como referente estratégico para el establecimiento pueda establecer políticas educativas nacionales, territoriales e institucionales y el análisis de los factores asociados que inciden en los desempeños de los estudiantes, permiten que los establecimientos educativos, las secretarías de educación, el Ministerio de Educación Nacional y la sociedad en general identifiquen las destrezas, habilidades y valores que los estudiantes desarrollan durante la trayectoria escolar, independientemente de su procedencia, condiciones sociales, económicas y culturales, con lo cual, se puedan definir planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación.

Para el departamento de Nariño, los resultados de las pruebas saber 2024 mejoraron, donde el Lectura Crítica hubo un avance de un punto, en matemáticas de dos puntos, en Ciencias Sociales de un punto, Ciencias Naturales de dos puntos y en Inglés de un punto, en relación a los resultados de las pruebas aplicadas en el año 2023. Más, sin embargo, los resultados entregados por el ICFES, hasta el momento, podemos apreciar que, con la aplicación de las pruebas en el año 2025, en Lectura Crítica e Inglés, mantuvimos el mismo puntaje del año anterior; en Matemáticas y Ciencias Naturales bajamos un punto y en Sociales y Ciudadanas 2 puntos. Esto nos permite continuar con estos procesos de mejora y de acompañamiento a los establecimientos educativos, desde los diferentes estamentos de la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño.

Tabla 2: Categorización IE

| TABLA No.21 CATEGORIZACION IE |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|-------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|                               | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| <b>A+</b>                     | 0    | 1    | 2    | 4    | 11   | 4    | 0    | 0    | 0    | 0    | 2    | 3    |
| <b>A</b>                      | 20   | 25   | 31   | 36   | 35   | 32   | 23   | 19   | 18   | 19   | 34   | 37   |
| <b>B</b>                      | 92   | 81   | 89   | 98   | 83   | 82   | 67   | 68   | 67   | 68   | 76   | 86   |
| <b>C</b>                      | 65   | 64   | 52   | 40   | 52   | 53   | 74   | 80   | 80   | 82   | 66   | 56   |
| <b>D</b>                      | 30   | 33   | 27   | 26   | 28   | 41   | 46   | 64   | 67   | 60   | 59   | 56   |
| <b>N/C</b>                    | 19   | 22   | 25   | 22   | 18   | 15   | 20   | 0    | 5    | 9    | 4    | 3    |
| <b>TOTAL</b>                  | 226  | 226  | 226  | 226  | 227  | 227  | 230  | 232  | 238  | 238  | 241  | 241  |

Fuente. [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co) resultados- Subsecretaria Calidad Educativa-2025

Del total de 241 planteles clasificados: Solo 3 planteles (1,24%) alcanzan la categoría A+, considerada de excelencia académica, se mejoró 0,44%, con relación al año anterior. 37 planteles (15.3%) se ubican en A, indicando un buen desempeño general y se mejoró el 1% con relación al año 2024. 86 planteles (35.6%) se ubican en B, indicando un buen desempeño general y se mejoró el 3.5% con relación al año 2024.

En categorías C y D existen 112 Instituciones Educativas ubicadas en estas categorías, en el año 2024 existían 125 EE, a lo cual se evidencia que 13 instituciones mejoraron su categoría, siendo un reto importante en la mejora de los niveles de calidad educativa en el departamento, para los próximos años.

Déficit en el desempeño superior: Se aprecia| que 16,54% de los planteles se encuentran en las dos categorías superiores (A+ y A), lo que refleja que instituciones está alcanzando estándares altos en la formación de los estudiantes de grado 11. Este dato debe encender alertas sobre la necesidad de fortalecer procesos pedagógicos, de acompañamiento institucional y formación docente.

Presencia significativa en niveles B y C: Con un total combinado de 142 planteles (59.9%) en las categorías B y C, se identifica que más de la mitad de las instituciones se encuentran

en un nivel medio. Estas instituciones requieren acompañamiento técnico-pedagógico para evitar el estancamiento y avanzar hacia niveles superiores. Alerta por la categoría D: El hecho de que 59 planteles (24.9%) se ubiquen en la categoría D, sugiere que 1 de cada 4 instituciones tiene un desempeño insuficiente. Es indispensable diseñar planes de mejoramiento institucional focalizados, con énfasis en estrategias de evaluación formativa, refuerzo en áreas críticas (como matemáticas, lectura crítica y ciencias), y fortalecimiento del liderazgo directivo.

#### 4. PROCESO DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL. AUTOEVALUACION

Imagen 10: Cumplimiento en la Autoevaluación

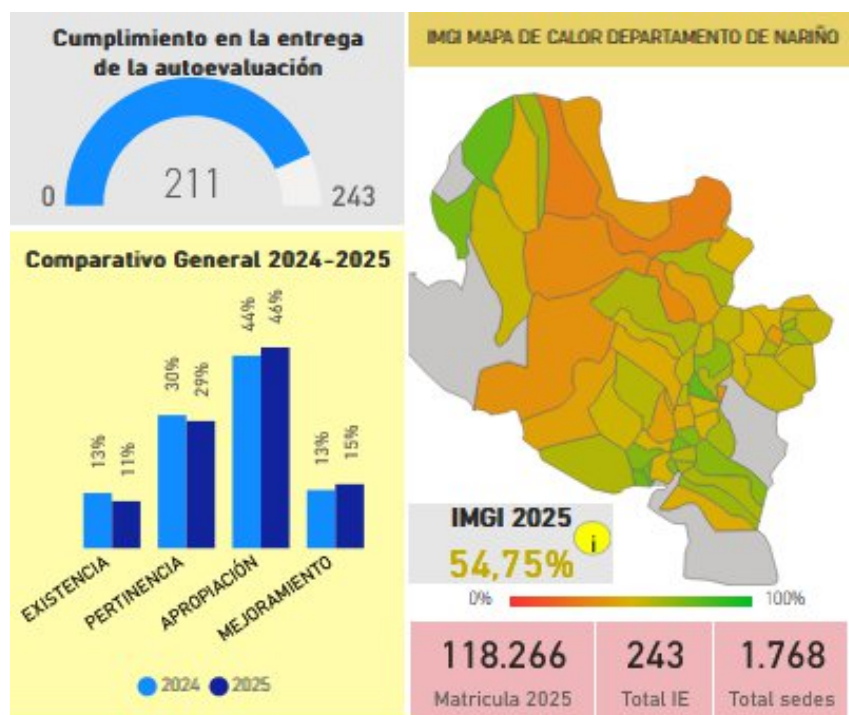
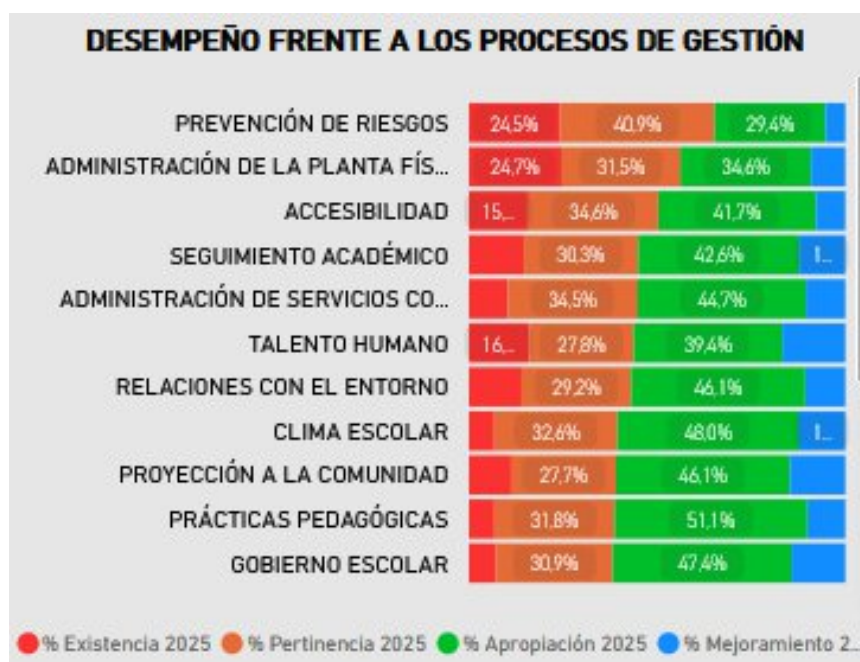




Imagen 11: Desempeño en la Autoevaluación



El análisis evidencia que el sistema educativo territorial presenta un desarrollo heterogéneo, con una marcada concentración en niveles intermedios de madurez, particularmente entre pertinencia y apropiación, lo que indica que los procesos institucionales existen y se implementan, pero aún no se consolidan como prácticas sostenidas de mejoramiento.

A nivel territorial, se identifican brechas estructurales entre Subregiones. Mientras territorios como Pacífico Sur alcanzan niveles avanzados de desarrollo (IMGI superior al 70%), subregiones como Telembí (43,44%) y Sanquianga (46,57%) se mantienen en estados intermedios o iniciales, evidenciando limitaciones en la consolidación de sus procesos institucionales.

Asimismo, se observa un comportamiento diferenciado entre áreas de gestión: los procesos asociados al cumplimiento normativo (matrícula, gestión financiera, archivo) presentan mayores niveles de consolidación, mientras que procesos estratégicos como seguimiento a egresados, proyección comunitaria y prevención de riesgos muestran rezagos persistentes.

#### Hallazgos estratégicos

- **Desbalance Estructural:** La gestión administrativa presenta mayores niveles de consolidación, mientras que la gestión académica y especialmente la gestión de la

comunidad evidencian menores niveles de desarrollo, limitando el impacto integral de la gestión institucional.

- Limitación en el tránsito hacia el mejoramiento: Las instituciones han logrado estructurar e implementar procesos, pero enfrentan dificultades para sistematizarlos, evaluarlos y sostenerlos en el tiempo, lo que configura una barrera estructural hacia niveles de mejoramiento continuo.
- Determinismo Territorial: La madurez institucional está estrechamente relacionada con las condiciones del entorno (acceso, conectividad, talento humano), configurando trayectorias diferenciadas entre subregiones.
- Relación entre gestión y aprendizajes: El análisis evidencia correspondencia entre los niveles de madurez institucional y los resultados académicos, lo que confirma que la calidad educativa depende de la capacidad institucional para sostener procesos de mejora.

## **5. PLANTA DE PERSONAL**

Durante el primer semestre de 2026 se evidencia un avance parcial en el cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV). Aunque las visitas programadas corresponden principalmente al segundo semestre del año, se realizaron dos actuaciones incidentales por situaciones sobrevinientes (20 de marzo de 2026) en las Instituciones Educativas Niño Jesús de Praga y Santo Tomás de Aquino, del municipio de Sandoná. Estas actuaciones permitieron identificar excedentes en la asignación de docentes (cuatro en una institución y tres en la otra), generando como compromisos la implementación de procesos de traslado y redistribución del personal docente para optimizar la planta y garantizar una adecuada prestación del servicio educativo, procurando no afectar los derechos de los docentes ni la atención educativa en el territorio. En consecuencia, el avance global se considera satisfactorio, dado que la Secretaría de Educación atendió oportunamente situaciones que requerían intervención, aun cuando la mayor parte de las actividades programadas se encuentran previstas para ejecutarse durante el segundo semestre de 2026.

Las actuaciones ejecutadas se concentraron en los ejes temáticos de Distribución de la Planta de Personal y Cumplimiento de la Jornada Laboral, mediante visitas incidentales realizadas en respuesta a situaciones sobrevinientes. Como resultado de estas actuaciones se identificaron excedentes en la asignación de personal docente en dos establecimientos educativos oficiales del municipio de Sandoná, evidenciando la necesidad de ajustar la distribución de la planta docente. En atención a los hallazgos, se definieron acciones orientadas al traslado y redistribución del personal hacia instituciones educativas con requerimientos de docentes, buscando optimizar el uso del recurso humano, garantizar el

cumplimiento de las relaciones técnicas y asegurar la continuidad y calidad en la prestación del servicio educativo, sin afectar los derechos de los docentes ni la atención a los estudiantes.

Las actividades que presentan el mayor retraso corresponden a las visitas de control ordinario programadas para verificar la correcta asignación de la planta de personal docente y directivo docente y el control sobre el cumplimiento de la jornada laboral en las instituciones educativas oficiales de los municipios de Chachagüí e Iles. Asimismo, las actividades inicialmente programadas para Sandoná se adelantaron mediante visitas incidentales realizadas en marzo de 2026, en atención a situaciones sobrevinientes, por lo que las visitas de control ordinario previstas para el segundo semestre continúan pendientes de ejecución.

La principal razón por la cual estas actividades no se ejecutaron durante el primer semestre obedece a que, de acuerdo con la programación del POAIV, su realización está prevista para los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2026. Adicionalmente, durante el primer semestre fue necesario priorizar la atención de situaciones sobrevinientes que requirieron intervención inmediata por parte de la Secretaría de Educación, sin afectar la programación establecida para el segundo semestre.

Las principales intervenciones en el área de Recursos Humanos estuvieron relacionadas con la revisión de la distribución de la planta de personal docente en establecimientos educativos oficiales. Las situaciones que motivaron las actuaciones correspondieron a presuntos excedentes en la asignación de docentes y a la necesidad de verificar la adecuada distribución del talento humano conforme a las relaciones técnicas y las necesidades del servicio educativo.

Estas intervenciones se clasifican como actuaciones por situaciones sobrevinientes (visitas incidentales) y estuvieron orientadas a verificar la asignación de la planta de personal y el cumplimiento de las condiciones de prestación del servicio. La situación con mayor nivel de reiteración fue la identificación de excedentes de docentes en instituciones educativas del municipio de Sandoná, lo que hizo necesaria la formulación de acciones de redistribución y traslado del personal para optimizar la planta docente y garantizar una asignación acorde con las necesidades institucionales.

Se implementaron acciones de seguimiento y análisis técnico de la planta de personal docente en los establecimientos educativos donde se identificaron excedentes. Como resultado de las visitas incidentales realizadas, se definieron estrategias orientadas a la redistribución y traslado de docentes hacia instituciones educativas con necesidades de personal, garantizando el cumplimiento de las relaciones técnicas y una asignación más eficiente del talento humano. Asimismo, se efectuó el seguimiento a los compromisos



adquiridos con el fin de que las medidas adoptadas no afectaran la continuidad del servicio educativo ni los derechos de los docentes, fortaleciendo la gestión de la planta de personal y la respuesta oportuna a las situaciones detectadas.

El área de Recursos Humanos implementó acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión de la planta de personal docente, mediante la verificación de la distribución del talento humano y la atención oportuna de situaciones sobrevinientes identificadas en establecimientos educativos oficiales. Como parte de estas acciones, se adelantó el análisis técnico de la asignación de docentes, se formularon propuestas de redistribución y traslado del personal hacia instituciones con mayores necesidades y se realizó seguimiento a los compromisos derivados de las visitas efectuadas. Estas medidas buscan optimizar el uso del recurso humano, garantizar el cumplimiento de las relaciones técnicas, favorecer la continuidad en la prestación del servicio educativo y contribuir a una atención más eficiente de las necesidades de los establecimientos educativos de la Entidad Territorial Certificada.

Realizó además, seguimiento a los establecimientos educativos oficiales mediante actuaciones de inspección y vigilancia, verificando el cumplimiento de las disposiciones normativas relacionadas con la gestión institucional y la adecuada administración del talento humano. En el marco de la estrategia institucional de seguimiento a la rendición de cuentas, se promueve que los establecimientos educativos desarrollen este ejercicio de manera periódica, conforme a las orientaciones de la Directiva Ministerial 26 de 2011 y las disposiciones del Decreto 1075 de 2015, garantizando espacios de información, diálogo y evaluación con la comunidad educativa. Asimismo, durante las visitas de seguimiento se verifica la existencia de evidencias de estos procesos y, cuando se identifican oportunidades de mejora, se formulan recomendaciones y compromisos para fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

## **6. CONVIVENCIA ESCOLAR**

En cuanto a las actuaciones de la Secretaría de Educación de Nariño, nos permitimos informar las siguientes actuaciones:

Se realiza la reunión del comité de Seguimiento de Casos de violencia sexual , el día 13 de abril de 2026, en donde se analizan las siguientes cifras:

Relacionado con las cifras del año 2025, se expone que en ese año se radicaron y dieron trámite a 24 casos de violencia sexual. También se comentó que en el año 2026 van 5 casos en lo corrido del año. Se comentó que la mayoría de estos casos corresponden a violencias de docentes a estudiantes. Tal y como se reconoce en los siguientes cuadros:

Gráfica 4. Comparativo violencia sexual

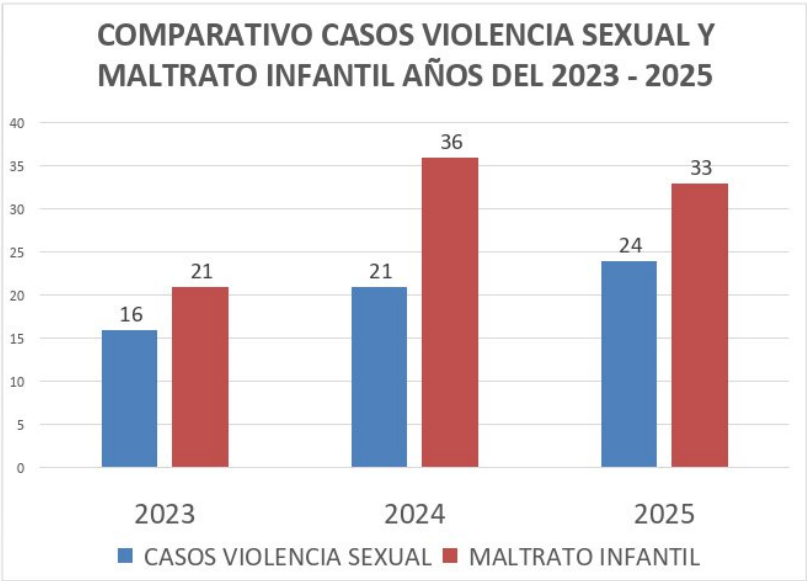


Tabla 3: Estadísticas año 2025. Violencia sexual.

| TOTAL CASOS | SITUACIONES TIPO III | CASO                              | TOTAL | PORCENTAJE | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | RESULTADO                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------|----------------------|-----------------------------------|-------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 24          | VIOLENCIA SEXUAL     | Docente a estudiante              | 17    | 70,83%     | Intimidación a través de la nota, obsequios como celulares, ropa, prestamos de dinero, caricias en el cuerpo, besos, piropos, abrazos, acceso carnal a menores de edad, aprovechamiento de la condición del estudiante, tocar partes íntimas de una o un estudiante, discriminación sexual, abuso de poder, abuso por condición de discapacidad, amenaza con notas | Solicitud de activación de la Ruta de Atención Integral para situaciones tipo III (incluye denuncias ante Fiscalía, EPS, Comité de convivencia escolar, etc), Revisión del Manual de Convivencia. Visita de Inspección y Vigilancia y remision a Control Interno Disciplinario y áreas competentes. |
|             |                      | Estudiante a estudiante           | 4     | 16,67%     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|             |                      | Administrativo a estudiante       | 1     | 4,17%      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|             |                      | Directivo a estudiante            | 1     | 4,17%      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|             |                      | Docente a miembro de la comunidad | 1     | 4,17%      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| TOTAL       |                      |                                   | 24    | 100,00%    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

Tabla 4: Estadísticas año 2026. Violencia sexual.

| TOTAL CASOS | SITUACIONES TIPO III | CASO                              | TOTAL | PORCENTAJE | ACCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | RESULTADO                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------|----------------------|-----------------------------------|-------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12          | VIOLENCIA SEXUAL     | Docente a estudiante              | 11    | 91,67%     | Intimidación a través de la nota, obsequios como celulares, ropa, prestamos de dinero, caricias en el cuerpo, besos, piropos, abrazos, acceso carnal a menores de edad, aprovechamiento de la condición del estudiante, tocar partes intimas de una o un estudiante, discriminación sexual, abuso de poder, abuso por condición de discapacidad, amenaza con notas | Solicitud de activación de la Ruta de Atención Integral para situaciones tipo III (incluye denuncias ante Fiscalía, EPS, Comité de convivencia escolar, etc), Revisión del Manual de Convivencia. Visita de Inspección y Vigilancia y remisión a Control Interno Disciplinario y áreas competentes. |
|             |                      | Estudiante a estudiante           | 1     | 8,33%      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|             |                      | Administrativo a estudiante       |       | 0,00%      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|             |                      | Directivo a estudiante            |       | 0,00%      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|             |                      | Docente a miembro de la comunidad |       | 0,00%      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| TOTAL       |                      |                                   | 12    | 100,00%    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

Al respecto se analiza que existen casos de personal administrativo o docente involucrado en esta situación. También se comenta que los centros de salud y hospitales de los municipios no estan reportando los casos de violencia sexual por lo que se hara un requerimiento al Instituto Departamental de Salud para recordarles este compromiso.

Como Comité, una vez analizadas las cifras, se verifica que los casos hayan sido tramitados conforme al procedimiento interno: Se verifica que a los docentes reportados a la Subsecretaría Administrativa y Financiera, Oficina de Recursos Humanos, se les haya aplicado la directiva 01 de 2022, trasladándolos a funiones administrativas a la SED. También se verifica que los casos reposen en Control Interno Disciplinario y que se haya iniciado la respectiva investigación disciplinaria.

2. Lanzamiento de la campaña de prevención contra la violencia sexual: MI VOZ, MI CUERPO, MI PODER:

## **Objetivo de la campaña**

### **Objetivo general**

Sensibilizar, informar y movilizar a la comunidad educativa del departamento de Nariño sobre la prevención, identificación y denuncia de la violencia sexual en entornos escolares, a través de una comunicación digital cercana, clara y basada en evidencia.

### **Objetivos específicos**

Generar conciencia sobre la magnitud del problema usando datos reales del departamento.

Educar a estudiantes, padres y docentes sobre qué es la violencia sexual y cómo identificarla.

Dotar a cada actor de la comunidad educativa de herramientas concretas para actuar.

Fortalecer la confianza en las rutas de denuncia institucionales.

Romper la normalización de conductas violentas, especialmente aquellas que las mujeres han vivido desde la infancia.

Posicionar a la Secretaría de Educación de Nariño como institución activa en la protección de los estudiantes.

### **Públicos objetivo**

La campaña se dirige a toda la comunidad educativa del departamento de Nariño. Cada público tiene necesidades de comunicación distintas que deben reflejarse en el tono y los mensajes.

### **Estudiantes y niños, niñas y adolescentes (NNA)**

Necesitan saber qué es la violencia sexual y cómo reconocerla en su entorno inmediato.

Necesitan saber que tienen derecho a decir no y a ser escuchados.

Necesitan conocer a quién acudir si algo les pasa.

Tono: cercano, directo, sin tecnicismos, empoderador.

### **Padres y madres de familia**

Necesitan herramientas para hablar con sus hijos sobre el tema sin generarles miedo.

Necesitan saber identificar señales de alerta en sus hijos.

Necesitan conocer la ruta de atención y a qué entidades acudir.

Tono: cercano, práctico, sin culpabilizar.

### **Docentes y personal educativo**

Son actores clave tanto en la prevención como en la detección temprana.



El informe muestra que también pueden ser perpetradores: el contenido debe equilibrar formación y responsabilidad sin generalizar.

Necesitan conocer el protocolo institucional y su rol en la ruta de atención.

Tono: institucional pero cercano, con enfoque en responsabilidad y herramientas.

### **Ciudadanía en general**

Comunidad nariñense que puede ser aliada en la prevención y la denuncia.

Necesitan conocer que esta situación existe y que hay acciones concretas que pueden tomar.

Tono: informativo, sin alarmismo excesivo, con llamado a la acción.

### **Mensajes clave**

Los mensajes de la campaña se articulan alrededor de tres ejes narrativos que responden a la pregunta central de cada público:

#### **Eje 1: Reconocer**

***"La violencia sexual existe en nuestras escuelas. Nombrarla es el primer paso para combatirla."***

Este eje parte de los datos reales del departamento y busca generar consciencia sin alarmismo. El objetivo es que la audiencia comprenda que el problema es real, cercano y urgente.

#### **Eje 2: Actuar**

***"Saber qué hacer cambia todo. No estás solo/a."***

Este eje da herramientas concretas: qué hacer como estudiante, padre, madre o docente cuando se presencia o se vive una situación de violencia. Combate la parálisis y el silencio.

#### **Eje 3: Transformar**

***"Lo que siempre fue 'normal' no tiene por qué seguir siéndolo."***

Este eje desafía la normalización de conductas violentas que muchas personas — especialmente mujeres— han vivido desde la infancia. Es el eje más emocional y el que mayor impacto puede tener en redes sociales.

### **Estrategia de contenido digital**

#### **Plataformas**

La campaña se ejecuta en Facebook e Instagram por las siguientes razones:

Facebook: alcance en comunidades adultas, padres de familia y docentes en zonas urbanas y rurales de Nariño. Mayor penetración en población mayor de 35 años.  
Instagram: audiencia más joven, estudiantes y docentes menores de 40 años. Mayor efectividad para reels y contenido visual dinámico.

### Frecuencia de publicación

La campaña tendrá una duración de 4 semanas (25 de mayo al 19 de junio de 2026) con la siguiente frecuencia:

2 a 3 publicaciones semanales en el feed de ambas plataformas.

Stories de refuerzo y contenido complementario según disponibilidad.

Total de publicaciones: 11 piezas en feed durante el mes.

### Inventario de contenido

Tabla 5. Inventario de contenido campaña MI VOZ, MI CUERPO, MI PODER

| TIPO DE CONTENIDO                         | CANT. | ESTADO                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Carruseles (existentes)                   | 5     | Listos. Temas: violencia sexual/consentimiento, tipos de violencia, padres de familia, ciberviolencia/qué hacer, obligaciones docentes |
| Reels animados (existentes)               | 2     | Listos. Reel 1: qué hacer si me incomoda. Reel 2: derechos de los niños/as                                                             |
| Reel nuevo (por producir)                 | 1     | Normalización de comentarios violentos hacia las mujeres. Cierre emocional de la campaña                                               |
| Afiche de campaña (infografía física)     | 1     | Lanzamiento. Pieza de identidad visual de la campaña                                                                                   |
| Consecuencias legales (infografía física) | 1     | Para distribución en colegios e instituciones del departamento                                                                         |
| Ruta de acción (infografía física)        | 1     | Para distribución en colegios e instituciones del departamento                                                                         |

4. El día 26 de mayo de 2026, el Comité Interno de Seguimiento a Casos de Violencia Sexual, expuso la campaña e prevención contra la violencia sexual en los entornos educativos: MI VOZ, MI CUERPO, MI PODER, al Comité de Convivencia Escolar Departamental.

Imagen 12. Comité de Convivencia Escolar. Hotel Morasurco. 26 de mayo de 2026.



3. El día 12 de junio de 2026, en el evento de orientadores se hizo el lanzamiento de la campaña de prevención contra la violencia sexual en los entornos educativos: MI VOZ, MI CUERPO, MI PODER, en dónde se distribuyeron los afiches y se compartió en redes los siguientes mensajes:

Imagen 13. Evento Orientadores. Hotel Morasurco. 12 de junio de 2026



Imagen 14. Evento Orientadores. Hotel Morasurco. 12 de junio de 2026

 **Gobernación de NARIÑO** | **Secretaría de Educación**

## Obligaciones Docentes

**Brindar atención inmediata**

**El personal docente y educativo debe:**

- Acompañar y apoyar a la víctima: si un estudiante te cuenta, créele.
- Actuar con diligencia y oportunidad.
- No minimizar ni ignorar la situación.

Siempre deben primar los derechos del niño, niña o adolescente.

**Denunciar es obligatorio**

**Los docentes y directivos tienen el deber legal de:**

- Denunciar ante autoridades administrativas y judiciales
- Reportar cualquier indicio o caso de violencia sexual.

No denunciar también tiene consecuencias legales.

 **Mi Voz, Mi Cuerpo, ¡MI PODER!**



Imagen 15. Evento Orientadores. Hotel Morasurco. 12 de junio de 2026



4. Como comité se participó en la mesa técnica de revisión y ajuste de rutas de atención a víctimas de violencia basada en género con enfoques diferenciales organizado por la Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos Instituto Departamental de Salud de Nariño el día 20 de abril del año 2026. En dónde se hizo la solicitud de incluir a la Secretaría de Educación de Nariño en las rutas de atención en los casos que correspondan a Instituciones Educativas del departamento.

5. El Comité Interno de seguimiento de casos de violencia sexual citó a SEGIS (Secretaría de Género) para que informe las actividades preventivas que están desarrollando en las instituciones educativas en el marco de la prevención de la violencia sexual. A lo que se encontró:

Se verificó la actuación de SEGIS, con la **brigada protectora** en donde varios psicólogos contratistas y pasantes se desplazan a las instituciones educativas y abordan varios



temas para la juventud, incluido el tema de violencia de género, discriminación e inclusión. Informan que ya tienen el cronograma de visitas en las IE.

Imagen 16. Acciones Brigada Protectora SEGIS



Exponen también la campaña en contra del femicidio y del suicidio que está adelantando la SEGIS.

Gracias por su atención,

JESUS GAVILANES VITERI  
Profesional Universitario G4 Inspección y Vigilancia

Proyectó: Isabel Rosero E. Profesional Universitario G2 Inspección y Vigilancia